



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas de estímulos; las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas sociales y las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección de acceso, así como los beneficiarios de los programas de subsidio.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2015 al 30 de Noviembre del 2015, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, ni los beneficiarios de los programas de estímulos, de los programas sociales y de los de subsidio, en virtud de que el ayuntamiento no opera ninguno de los mencionados programas.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LAE. ANA CATALINA SOSA NAH
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
L
2018
UMÁN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P
2015-2018